

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 5511** *Resolución de 25 de marzo de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 2 de marzo de 2021, por la que se publica la convocatoria para la provisión de puesto de trabajo reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en la Resolución de 2 de marzo de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 63, de 15 de marzo de 2021), que acuerda publicar, en extracto, la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Intervención Adjunta del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, reservado a personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, acuerda efectuar las siguientes correcciones:

– En el anexo, donde dice «Complemento específico anual: 56.245,90 euros» debe decir «Complemento específico anual: 53.766,36 euros».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 25 de marzo de 2021.–La Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.